

27/07/2012

## **"El fiscal no es el abogado de la víctima pero sí busca protegerla", sostuvo Fiscal Regional**

En su columna semanal en el diario El Divisadero, el Fiscal Regional de Aysén, Pedro Salgado, expresó que el fiscal no es el abogado de la víctima pero sí busca protegerla.

"Como es sabido, una de las funciones de la Fiscalía de Chile es proteger a las víctimas, testigos y sus familias, facilitando su participación en el proceso penal, es decir en las investigaciones de los delitos. La víctima o testigo tienen, por cierto, el derecho de ser escuchados por el fiscal antes de que se tome una decisión en torno a su caso", dijo el abogado.

"Sin embargo, en muchas ocasiones el interés público, que es finalmente la motivación de la Fiscalía para investigar los delitos, puede apartarse de los intereses particulares de la víctima, contexto en el que dicha persona puede evaluar la utilidad de acudir a un abogado particular para que represente sus intereses", añadió.

"En ese mismo sentido: ¿es necesario contratar un abogado particular para defender sus intereses? Esa es una decisión que cada víctima puede tomar en virtud de su situación particular; sin embargo, es importante clarificar que la Fiscalía hará su trabajo con el mismo profesionalismo con o sin un abogado particular representando los derechos de una víctima", clarificó el fiscal, cuya columna completa puede leerse en el siguiente link: <http://www.eldivisadero.cl/noticias/?task=show&id=30960>

